



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3760 / 2011.-

ZAPALLAR, 03 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 3438/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.131/2011, de fecha 29 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 54/2011 de fecha 29 de Septiembre de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometidos funcionarios a don Señor **JOHN VILCHES REBUSNANTE**, Cédula Nacional de Identidad N° para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
El Rungue – El Melón	01.10.2011	Traslado Alumnas Selección de Futbol Femenino.	\$ 13.381.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.02.004.006: "Comisión de Servicio en el País Personal a contrata"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: EDUCACION/ Viáticos John Vilches Rubusnante.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

